

INFORME DE GERENCIA GENERAL AÑO 2010

Señores
Junta General de Accionistas
Millennium General Bunker

De mi consideración

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a los estatutos de Millennium General Bunker Sociedad Anónima, me permito poner a consideración de ustedes señores accionistas, el informe del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2010.

Por varios motivos ajenos a la voluntad de quienes conformamos Millennium General Bunker, la compañía no ha realizado actividad económica alguna, durante el año 2010, no obstante, ha cumplido con los preceptos estatutarios, y legales del caso.

De igual manera, la compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual vigentes.

Finalmente quiero dejar constancia y agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente;



Ing. Laura Lazo
Gerente General



ALCANCE AL INFORME

Millennium General Bunker S.A, constituida en el año 2007, no ha podido cumplir con su objeto principal debido a no conseguir los permisos y autorizaciones pertinentes de funcionamiento, hecho que es de conocimiento de los socios. Por esta razón sus actividades operacionales no han despegado y han causado resultados económicos negativos desde su creación hasta la presente fecha.

El manejo administrativo ha sido fundamentalmente de mantenimiento en el aspecto legal, societario y tributario de la compañía a fin de estar listos para arrancar operaciones en caso de contar con los permisos antes referidos. Habiéndose dilatado la obtención de éstos los gastos incurridos han superado al capital invertido y han sido cubiertos con préstamos de los socios. Dicha situación ha configurado un causal de disolución para la compañía que ha venido arrastrando pérdidas superiores al 50% del capital suscrito a la fecha. Ante tal situación se podría considerar dos posibles soluciones de acuerdo a lo que resuelva el Directorio:

- Disolución de la compañía, o
- Capitalización de la cuenta Préstamos Socios por un valor de USD \$ 13,347.04 dólares (según recomendación del Comisario en su informe para este año).

Como información pertinente a la toma de decisiones por parte del Directorio, pongo en conocimiento que el nuevo marco legal para el año 2011 exige a las compañías bajo supervisión de la Superintendencia de Compañías el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Esta obligación connota una mayor inversión por parte de la compañía en sus recursos (sean humanos u operacionales) desde su planificación hasta la debida implementación.

En tal escenario, es imprescindible una decisión definitiva y oportuna por parte del Directorio en cuanto al futuro de la compañía y así evitar incumplimientos que pueden acarrear riesgos y costos innecesarios.

Finalmente quiero dejar constancia y agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente;

Ing. Laura Lazo
Gerente General

